

RATIFICASE ACUERDOS EMITIDOS EN IX CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICA Y ESPAÑA

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 4, aprobado el 10 de agosto de 1970

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 205 del 8 de septiembre de 1970

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero.- Ratificar los siguientes Acuerdos y Reglamentos emitidos en el IX Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, suscritos en la ciudad de México, D.F., el 16 de julio de 1966: CONVENIO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS Y ESPAÑA, PROTOCOLO FINAL, REGLAMENTO DE EJECUCIÓN Y REGLAMENTO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNIÓN POSTAL, REGLAMENTO DE LA OFICINA DE TRANSBORDOS, ACUERDO RELATIVO A VALORES DECLARADOS, ACUERDO RELATIVO A ENCOMIENDAS POSTALES, SU PROTOCOLO FINAL Y REGLAMENTO DE EJECUCIÓN, ACUERDO RELATIVO A GIROS POSTALES Y SU PROTOCOLO FINAL.

Segundo.- Comunicar esta ratificación al Ilustrado Gobierno de México, país sede del Congreso.

Comuníquese. Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, diez de agosto de mil novecientos setenta.- A. **SOMOZA.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Lorenzo Guerrero**".